

Resolución N° 183/2024

Acta N° 022/2024

Las Piedras, 04 de Junio de 2024

VISTO: Que es necesario realizar la compra de 20 caños de hierro de 25x25x1.6 de 6 mts y 6 caños de hierro de 30x30x1.6 de 6mts, tramitado mediante Expediente 2024-81-1420-00288.

CONSIDERANDO:

- I) Que se presentaron presupuestos de diferentes empresas, siendo más conveniente el de la empresa Riatel S.A, Rut. 080056650017.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto se incluye en Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Acondicionamiento y Mantenimiento de Locales Municipales.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 14.002 (catorce mil dos pesos uruguayos), a la empresa Riatel S.A, Rut. 080056650017, por la compra de 20 caños de hierro de 25x25x1.6 de 6 mts y 6 caños de hierro de 30x30x1.6 de 6mts. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Acondicionamiento y Mantenimiento de Locales Municipales.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde 

Romina Espiga
Alcaldesa
Municipio de Las Piedras

Concejal

Concejal

Concejal 
Ricardo R. Mazzini



Concejal

A. BUSCARRONS